



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PORE – CASANARE**

Calle 3 N° 17 – 23 TELEFAX 6388112
J01prmpalpore@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE REMATE No. 002

EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PORE, CASANARE

En cumplimiento del auto de fecha julio 30 de 2020, proferido dentro del proceso Ejecutivo Hipotecario radicado bajo el Nro. 852634089001-2018-00071-00, seguido por el **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**, Identificado con NIT. No. 800.037.800-8, contra **ELSY YUDITH HERNÁNDEZ**, identificada con C. C. No. 47.426.629 y **LUIS ALBERTO TORRES MARTHA**, Identificado con C. C. No. 74.753.895, ha señalado el día **veintidós (22) de Septiembre de dos mil veinte (2020)**, para que tenga lugar diligencia de remate del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado, ubicado en el Paraje Los Mangos, del municipio de Pore, Casanare, en una extensión aproximada de SETENTA Y DOS HECTÁREAS CON NUEVE MIL METROS CUADRADOS (72 H + 9000 m2.), del cual es propietaria la demandada **ELSY YUDITH HERNÁNDEZ**, amparado con matrícula inmobiliaria 475-7883, de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Paz de Ariporo.

Dicho inmueble fue avaluado comercialmente en la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE. (\$ 297.067.500.00)**.

La licitación comenzará el día y hora señalado y se cerrará después de haber transcurrido una hora, tiempo durante el cual los posibles postores presentaran en sobre cerrado, las respectivas propuestas, siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo que, equivale a la suma de **DOSCIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$ 207.947.250.00)**, previa consignación del porcentaje legal del cuarenta por ciento (40%) del avalúo, o sea la suma de **CIENTO DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS MCTE (\$ 118.827.000.00)** en la cuenta de depósitos judiciales No. **852632042001-001**, a nombre de este Juzgado, en el Banco Agrario de Colombia, sucursal de esta localidad.

Actúa como secuestre El Dr. **OMAR OLAYA GAITÁN**, quien puede ubicarse en la Carrera 23 A No. 21 - 70, Cel. 3125852465, en Yopal, Casanare, quien deberá estar presto a mostrar el inmueble a los interesados.

Para los efectos del Art. 450 del C.G. del. P., se expide copia de este aviso para su publicación en la Emisora Violeta Stereo F.M, de Paz de Ariporo, con amplia circulación local, la cual se deberá hacer en día domingo, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, hoy diecinueve (19) de Agosto de dos mil veinte (2020).


LEDY PLAZAS BARRETO
Secretaria.